



**Universidad
Mariana**

NIT: 800092198-5

CIRCULAR 001

San Juan de Pasto, 10 de marzo de 2021
D-FCS 2.7

PARA: Directores de Programa, Docentes y estudiantes Facultad Ciencias de la Salud

DE: Decanatura Facultad Ciencias de la Salud

ASUNTO: Desarrollo de los cursos: **SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB) y SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS).**

Considerando la importancia de los recursos, medios y estrategias que brinda la Universidad Mariana para fortalecer la calidad de la formación del talento humano en salud y conforme la normatividad nacional de la resolución 2003 de 2014 para habilitación de servicios de salud, el curso de Soporte Vital Básico (SVB) formara parte de los requisitos de ingreso a practica formativa. En este curso el estudiante recibe entrenamiento y desarrolla habilidades para realizar una Reanimación Cardiopulmonar (RCP) de alta calidad en una situación de paro cardio respiratorio a víctimas de todas las edades tanto como único reanimador como dentro de un equipo de varios reanimadores cuyo objetivo final es salvar vidas.

El curso de Soporte Vital Básico (BLS), es considerado como un valor agregado a la formación de los estudiantes y una competencia adicional exigida en las instituciones de salud, por lo tanto, será una exigencia para todos los estudiantes de los programas adscritos a la Facultad Ciencias de la Salud la realización del curso.

El centro de entrenamiento de la Universidad Mariana ofrece los siguientes cursos:

1. Curso de soporte vital básico (SVB) certificado por la Universidad Mariana
2. Curso de soporte vital básico (SVB) certificado por la Asociación Americana del Corazón (AHA)
3. Cuso de soporte vital cardiovascular avanzado (ACLS) certificado por la Asociación Americana del Corazón (AHA)

Cabe aclarar que la certificación del curso de soporte vital básico y avanzado que se exige, es únicamente la generada desde el Centro de Entrenamiento de la Universidad Mariana, para lo cual los estudiantes deben realizar el curso el semestre anterior al inicio de las prácticas formativas y según lo establecido en el plan curricular de los programas académicos.

Excelencia educativa para la transformación social

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia
www.umariana.edu.co - informacion@umariana.edu.co

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.



Universidad
Mariana

NIT: 800092198-5

Así mismo a partir del 2021-2 todos los estudiantes del programa de Enfermería que inicien su práctica pre profesional deben realizar el curso de Soporte Vital Cardiovascular Avanzado (ACLS). El curso se desarrollará sobre la base del curso de soporte vital básico (BLS) resaltando la importancia de una reanimación cardiopulmonar (RCP) continua de alta calidad. La instrucción práctica y los casos simulados de este curso avanzado están diseñados para ayudar a mejorar las habilidades en el reconocimiento y el tratamiento del paro cardiorrespiratorio, la atención inmediata pos paro cardíaco, la arritmia aguda, el accidente cerebrovascular y los síndromes coronarios agudos.

Para los estudiantes de las especializaciones clínicas es requisito realizar el curso de soporte vital básico (SVB) y el curso de soporte vital cardiovascular avanzado (ACLS), por su nivel de formación.

El certificado será requisito para iniciar prácticas formativas, y se desarrollaran en los semestres correspondientes de la siguiente manera:

PROGRAMA	SEMESTRE
ENFERMERIA CURSO SOPORTE VITAL BASICO (BLS)	II
ENFERMERIA CURSO SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)	VII
TERAPIA OCUPACIONAL	IV
FISIOTERAPIA	V
NUTRICION Y DIETETICA	IV
REGENCIA EN FARMACIA	V
RADIOLOGIA Y RADIODIGNÓSTICO	III
AUXILIARES DE ENFERMERIA	II
ESPECIALIZACION EN ENFERMERIA PARA EL CUIDADO DEL PACIENTE EN ESTADO CRITICO	II
ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERIA MATERNO PERINATAL	I
ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERIA ONCOLOGICA	I

Es importante reconocer la calidad y la metodología que se ofrece en el Centro de Entrenamiento de la Universidad Mariana, la responsabilidad, empeño y cualificación de los instructores, además de contar con el hospital simulado el cual se encuentra dotado de infraestructura tecnológica de alta fidelidad que garantiza la alta calidad del desarrollo de los cursos.

NOTA: los valores de los cursos serán revisados y aprobados desde Vicerrectoría Administrativa y financiera según la proyección presupuestal anual.

Gracias por su atención.

Yudi Basante

Mg. YUDI BASANTE CASTRO

Decana Facultad Ciencias de la Salud

Excelencia educativa para la transformación social

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia

www.umariana.edu.co - informacion@umariana.edu.co

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.